



ACTA DE REUNION

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
	Marzo 1 al 5 de 2021	2:00 p.m.	5:00 p.m,	Despacho de la Magistrada Líder del SIGCMA – Vía Teames
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar y aprobar el Plan de Acción de la vigencia 2021. ✓ Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos de cada proceso 2021 ✓ De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018 llevar a cabo el proceso de Revisión por la Dirección y de conformidad con el procedimiento establecido en el SIGCMA. 				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
Martha Lucia Olano de Noguera		Magistrada Líder del SIGCMA		
William Espinosa Santamaria		Coordinador Nacional del SIGCMA		
Cr. CARLOS EDUARDO DEVIA GUTIERREZ		Líder del Proceso Administración de la Seguridad		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MY. MANUEL ENRIQUE RIANO CAMARGO	DIVISION SEGURIDAD	X			
Arq. GUSTAVO ALBA LAGUNA	OSEG	X			
Sr. LUIS ORLANDO ROJAS SEGURA	OSEG	X			
Sra. SANDRA LILIANA DIAZ JARA	DIVISION DE SEGURIDAD	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar y aprobar el Plan de Acción de la vigencia 2021. ✓ Revisión y autodiagnóstico del contexto de la organización desde el punto de vista externo e interno de la organización. 	De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, numerales, 4, 5, 6, 7, 8 (cuando aplique), 9, 10; en lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo	Líder del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA- Líder del proceso y comité operativo del SIGCMA Líder del proceso y comité	3 horas de acuerdo con lo planeado.



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos de cada proceso 2021. ✓ Revisión efectividad de las acciones preventivas y correctivas 	<p>y en la planeación específica de cada Dependencia certificada, se realiza el Plan de Acción para el cumplimiento de la Función Pública de Administrar Justicia, de acuerdo con la realidad contextual específica.</p>	<p>operativo del SIGCMA</p> <p>Lider del proceso y comité operativo del SIGCMA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar y Aprobar la Matriz de Riesgos de cada proceso 2021 	<p>De acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018, en lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo y en la planeación específica de cada Dependencia certificada, se realiza el Plan de Acción para el cumplimiento de la Función Pública de Administrar Justicia, de acuerdo con la realidad contextual específica, sustentada en el pensamiento basado en riesgos.</p>	<p>Lider del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA</p>	<p>3 horas de acuerdo con lo planeado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de los riesgos para el proceso Administración de la Seguridad 	<p>Se analiza el proceso de acuerdo al marco normativo los riesgos del proceso</p>	<p>Lider del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar nuevos riesgos 	<p>Identificar de conformidad al contexto y al DOFA analizado por cada riesgo</p>	<p>Lider del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión efectividad de las acciones Preventivas y correctivas 	<p>Control de acciones correctivas y preventivas</p>	<p>Lider del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración de los riesgos antes de controles 		<p>Lider del Proceso – Coordinación Nacional del SIGCMA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar nuevo formato 	<p>De conformidad a los</p>	<p>Lider del Proceso – Coordinación Nacional del</p>	



de Matriz de Riesgo ahora es una matriz de 5x5	lineamientos dados por la Alta dirección en comité	SIGCMA	
✓ Revisión por la Dirección del SIGCMA	De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y GTC 6256:2018 llevar a cabo el proceso de Revisión por la Dirección y de conformidad con el procedimiento establecido en el SIGCMA.	Doctora Martha Lucia Olano de Noguera Magistrada Líder del SIGCMA	3 horas por día planeado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el proceso de revisión por la Dirección, de acuerdo con lo establecido por las Normas y, teniendo en cuenta que, desde el mes de octubre de 2020, la Coordinación Nacional del SIGCMA viene trabajando en la realización del Plan de Acción de la Vigencia 2021, la realización de la Matriz de Riesgos 5x5, el Despacho de la Magistrada Líder del SIGCMA vio pertinente incluir dentro de la presente acta, no solamente la aprobación del Informe de Revisión por la Dirección, sino de la misma forma la aprobación del Plan de Acción, así como la Matriz de Riesgos teniendo en cuenta que:

- 1) El nuevo instrumento del Plan de Acción ha constituido una de las recomendaciones del Despacho de la Magistrada Líder, el cual está articulado al Plan Sectorial de Desarrollo y tiene como finalidad hacer seguimiento a los Objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo, a los objetivos del SIGCMA y constituye una herramienta esencial de planeación para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- 2) Conocer y considerar el propósito de la Gestión y Administración de la Seguridad, para los operadores de justicia
- 3) Diseñar la Planeación estratégica en la implementación actividades para controlar el riesgo
- 4) Crear mecanismos para la Modernización en temas de seguridad de la Infraestructura Judicial y seguridad
- 5) Reducir la vulnerabilidad de la seguridad colectiva e individual
- 6) En el mismo sentido y, con base en el análisis de contexto realizado en el Plan de Acción, así como el estableciendo de estrategias para el tratamiento de posibles riesgos, la matriz de riesgos responde a las necesidades de mantener en la Entidad y por de ende el sistema un pensamiento basado en riesgos, que permitan mitigar los mismos, y por consiguiente darle tratamiento a los mismos, en cada uno de los procesos del sistema.
- 7) Con la Matriz de riesgo 5x5, su estructura cambia, con esta nueva estructura da



mayor cubrimiento a los riesgos del proceso Administración de la Seguridad, esta acción es impulsada por la Alta dirección a través de las capacitaciones, logrando con ello el manejo de los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales por el surgimiento de los diferentes tipos de riesgo, ocasionados por factores externos o internos, por esta razón implementará acciones encaminadas a administrarlos.

- 8) Finalmente, se hizo la revisión de resultados del sistema en cada una de las dependencias Administrativas y judiciales y, tanto las oportunidades de mejora, como las conclusiones generales y específicas han quedado consignadas en cada uno de los informes de cada proceso
- 9) En cuanto al Informe de la Alta Dirección se presenta situación del Proceso administración de la Seguridad
- 10) Dar cumplimiento al plan de acción para el proceso Administración de la Seguridad

Una vez realizado el proceso, ha estimado conveniente el Despacho de la Magistrada Líder del SIGCMA que:

- 1) Considerando las condiciones de la "nueva normalidad", y el impulso, liderazgo, creatividad de los servidores judiciales con el objetivo de no afectar el servicio público de administrar justicia, se documenten todas las actividades que se vienen realizando a través del uso de las Tic;
- 2) Que se propenda por la normalización y estandarización en todas las dependencias certificadas, de los instrumentos;
- 3) Que se publiquen en el micrositio del SIGCMA: 1) Planes de Acción; 2) Matriz de Riesgos, 3) Informe de Revisión por la Dirección y 4) Acta de aprobación de los instrumentos mencionados, en cumplimiento de los procesos de transparencia y en cumplimiento de lo establecido en las Normas en las cuales nos encontramos certificados.

MATRIZ DOFA PROCESO ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PARA MATRIZ DE RIESGO



Determine las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de su proceso.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>*Deficiencia en personal de apoyo policivo, en las diferentes diligencias Judiciales.</p>	<p>*La construcción de un modelo de seguridad Individual y colectiva está orientada a lograr un adecuado apoyo policivo coadyuvando a la gobernabilidad interinstitucional, gestión territorial de la seguridad y a la reconciliación Nacional.</p>
<p>*Deficiencia en las medidas de protección que deben ser establecidas por la UNP, con los Jueces de restitución de tierras.</p>	
<p>*Deficiencia en protección policiva a esta Población judicial específica.</p>	<p>* En coordinación con la Policía Nacional y la Rama Judicial, se protege actualmente a 50 de estos funcionarios en virtud de su nivel de riesgo (15 Magistrados y 35 Jueces). De los 5 funcionarios restantes, 3 no adelantan en este momento casos de restitución de tierras, 1 está en proceso de evaluación de riesgo y 1 en proceso de comunicación de su situación de riesgo</p>
<p>*Limitación de elementos de Seguridad para el ejercicio de sus funciones</p>	<p>*Crear mecanismos y modelos interinstitucionales como el grupo Emcar de la Policía Nacional "Escuadrones Móviles de carabineros y seguridad rural", quienes prestan este servicio</p>
<p>*Desconocimiento en la normatividad de tipo ambiental para Instalaciones de la Rama Judicial, incluida funcionarios, Empleados, proveedores, contratistas entre otros</p>	<p>*Coordinar e identificar en coadyuvancia con los organismos de seguridad del Estado, los elementos en seguridad tales como vehículos blindados, chalecos y elementos que les permita el libre desarrollo del ejercicio de sus funciones.</p>
<p>*A partir de la situación de salud pública tan crítica desde que se esparció el virus Sars-Cov-2 "Covid 19", se ha afectado el libre desplazamiento y desarrollo del trabajo, ya que este virus coacciona la situación de salud por agentes biológicos en la interacción de las personas o por contacto con elementos contaminados</p>	<p>*Es importante resaltar la labor de la Coordinación Nacional del SIGCMA, en la implementación y mejora en asuntos ambientales impartiendo lineamientos de ahorro de elementos de trabajo y servicios públicos, de los cuales a través de presentaciones guías y actas se imparten a la persona de la división usando herramientas tecnológicas</p>
	<p>*Para la Rama Judicial, es un reto crear mecanismos de teletrabajo y virtualidad en la</p>



	atención de público en la Administración de Justicia, con el fin de preservar la vida e integridad de los integrantes de las todas las Sedes Judiciales.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>*El Gobierno Nacional adoptó medidas tendientes a garantizar la integridad en el ejercicio de las funciones a los Jueces y Servidores Judiciales especializados en el manejo de restitución de tierras</p> <p>*La oportunidad de la creación de la UNP y los grupos Encar de la Policía Nacional, mitigan los riesgos de los funcionarios en niveles de riesgo y coadyuvancia a la Unidad de Seguridad en el manejo de cada expediente de Jueces con niveles de riesgo</p> <p>*Desarrollo de mecanismos y programas en el manejo de funcionarios y empleados que presentan niveles de riesgo</p> <p>*Crear una cultura ambiental entre funcionarios, empleados contratistas y proveedores de servicios de la Administración de Justicia</p> <p>*Con todo los protocolos, circulares y normatividad emitida por el Gobierno Nacional y a su vez por el Consejo Superior, se trata de mitigar un poco esta pandemia disminuyendo los vectores de contagio masivo, mientras se cuenta con una vacuna o medicamento científico que disminuya el virus en la población</p>	<p>*Aumento de escaladas terroristas por parte de los grupos al margen de ley</p> <p>*Amenazas a Jueces que lleven casos de restitución de tierra</p> <p>*No permitir el libre ejercicio de su trabajo</p> <p>*Muchos integrantes de la Administración de Justicia hagan caso omiso a la cultura ambiental en las diferentes sedes judiciales</p> <p>*Si tanto funcionarios, Empleados, Contratistas, Proveedores y público en general, no dan cumplimiento a protocolos establecidos por el Gobierno Nacional y Rama judicial, puede generar altos riesgos en la vida e integridad de toda la población, mientras se encuentra la cura definitiva ante esta pandemia</p>



COMPROMISOS			
Nº	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1.	El Líder de Proceso, presenta los resultados del SIGCMA a la Magistrada Líder del SIGCMA	Líder de cada Proceso	Documentos que anexa
2.	Conclusiones del estado de la Revisión por la Dirección las cuales quedan establecidas en cada informe.	Magistrada Líder del SIGCMA	
3.	Presentar el Informe para la Alta dirección en las vigencias correspondientes	Líder del Proceso Administración de la Seguridad	Informe de la Alta dirección actualizado
4.	Con el Plan de acción, y a través de los Comités de Seguridad con la UNP "Unidad Nacional de Protección se Analiza y evalúa la situación de riesgo de los operadores judiciales en esta condición con posibilidad de traslado	Líder del Proceso Administración de la Seguridad	Presentar Plan de acción actualizado
5.	Dar aplicabilidad al formato de Matriz de Riesgo 5X5, ajustado a la situación actual y riesgo del proceso de Administración para cada vigencia	Líder del Proceso Administración de la Seguridad	Presentar Plan de acción actualizado

En Constancia firman,

Cr. CARLOS EDUARDO DEVIA GUTIERREZ
Líder del Proceso Administración de la Seguridad

Anexos: SI() NO ()
Elaboró: Coordinación Nacional del SIGCMA
s/d
Revisó: SIGCMA/WES/CDG